

CIUDAD DE SANTA BARBARA
CONSEJO DE LA CIUDAD

Randy Rowse
Alcalde

Kristen W. Sneddon
Alcaldeza Interina

Oscar Gutierrez
Director del Comité de Ordenanzas

Eric Friedman
Director del Comité de Finanzas

Meagan Harmon
Mike Jordan
Wendy Santamaria



Kelly McAdoo
Jefa de Gobierno

John S. Doimas
Abogado de la Ciudad

Alcaldía
735 Anacapa Street
<http://www.SantaBarbaraCA.gov>

9 DE JUNIO DE 2026, 2:00 PM
AGENDA

COMENTARIOS PÚBLICOS EN PERSONA: Al comienzo de cada reunión de Consejo de la Ciudad, Comité de Finanzas o Comité de Ordenanzas, todo miembro del público puede dirigirse al Consejo de la Ciudad por cualquier tema que no esté en la agenda del Consejo. Toda persona que desee hacer dicha mención primero debe completar y entregar un formulario de "Pedido para hablar" antes del momento en que se toman los comentarios públicos en el Consejo de la Ciudad. Cada orador tendrá un total de 3 minutos para dirigirse al Consejo. No se permite compartir el tiempo durante los comentarios del público general. El tiempo otorgado para los comentarios generales del público al principio de la sesión a las 2:00 p.m. es de 30 minutos. Todo miembro del público que no habló durante la sesión de las 2:00 p.m. pero que presentó una solicitud para hacerlo durante la sesión de 30 minutos a las 2:00 puede hacerlo al final de la reunión cuando se anuncie el "Comentario Público (Si es necesario)" adicional. El Consejo de la Ciudad, por mayoría de votos, puede negarse a escuchar a un orador si el tema está más allá de su jurisdicción.

COMENTARIO PÚBLICO REMOTO: Los miembros del público que deseen hablar deben "levantar la mano" en la plataforma de Zoom al seleccionar el ícono de mano virtual cuando se menciona su tema. El atajo del teclado para esto es Alt+Y para Windows y Option+Y para Macs. El personal de la Ciudad activará el micrófono del hablante cuando se llame el nombre del hablante. El orador debe encender su micrófono por sí mismo. El atajo del teclado para esto es Alt+M para Windows o Command-Shift-A para Macs.

CÓMO MIRAR Y/O HABLAR EN VIVO REMÓTAMENTE EN UNA REUNIÓN

- **Web:** <https://santabarbaraca.gov.zoom.us/j/89359334270> (Participación a través de Zoom)
- **Teléfono:** Marque 1-669-900-6833, ingrese la identificación del Webinar: 893 5933 4270 (presione *9 para levantar/bajar la mano; presione *6 para silenciarse/activar su micrófono)
- **Streaming Online:** Las reuniones del Consejo se transmiten en vivo por streaming en www.SantaBarbaraCA.gov/CAP
- **Televisión:** Cada reunión regular del Consejo de la Ciudad se transmite en vivo en inglés y en español por City TV Channel 18 y se vuelve a transmitir en inglés los miércoles y jueves a las 7:00 p.m. y los sábados a las 8:00 a.m.; y en español los domingos a las 3:00 p.m. Cada reunión del Consejo televisada tiene la opción Closed Captioned para los audioimpedidos. Mire la guía de programación City TV en www.santabarbaraca.gov/citytv para retransmisiones de las reuniones de los Comités de Finanzas y Ordenanza.

COMENTARIO PÚBLICO ESCRITO: Los comentarios públicos también se pueden enviar por correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov antes de que comience la Reunión del Consejo. Todos los comentarios del público enviados a través del correo electrónico se le darán al Consejo de la Ciudad y serán parte del registro público.

(CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA)

ORDEN DEL DÍA: Las reuniones regulares del Comité de Finanzas y del Comité de Ordenanzas comienzan a las 12:00 p.m. La reunión regular del Consejo de la Ciudad comienza a las 2:00 p.m. en la Cámara del Consejo de la Alcaldía.

REPORTES: Las copias de los informes relacionados con los temas de la agenda se encuentran disponibles para revisión en <http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP>. En cumplimiento con los requisitos de la ley estatal, esta agenda contiene generalmente una breve descripción general de cada tema del día que se gestionará o discutirá en la reunión. Si desea información más detallada con respecto a algún tema en particular de la agenda, puede obtener una copia online del Informe de la Agenda del Consejo (Council Agenda Report, "CAR") en el sitio web de la Ciudad (<http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP>). Los materiales relacionados a un tema de esta agenda presentados por el Consejo de la Ciudad luego de la distribución del paquete de la agenda se publican en el sitio web de la Ciudad tan pronto como sea factible.

CALENDARIO CONSENTIDO: El Calendario Consentido consta de temas que generalmente no requieren debate de parte del Consejo de la Ciudad. Un tema del Calendario Consentido se podrá discutir por el Consejo de la Ciudad si lo solicita un Miembro del Consejo, personal de la Ciudad, o un miembro del público. Los temas del Calendario Consentido se pueden aprobar por una moción única. Si desea hacer un comentario sobre un tema de la Agenda Consentida, luego de entregar su formulario de "Solicitud para hablar", debería presentarse a hablar o levantar la mano en Zoom al momento que el Consejo considere el Calendario Consentido.

TRADUCCIÓN DE IDIOMAS E INTERPRETACIÓN: La Ciudad de Santa Bárbara ofrece traducción e interpretación en vivo al español para las reuniones del Consejo de la Ciudad a través de "Wordly". Siga las siguientes instrucciones para acceder al servicio.

- Entre a: <https://attend.wordly.ai/join/QQBV-6746>
 - Asegúrese que la **Sesión ID QQBV-6746** aparece en pantalla.
 - Seleccione "Español" y haga clic en el botón "Asistir".
 - Ya puede leer los subtítulos en su dispositivo y/o escuchar la traducción de la reunión del Consejo de la Ciudad.
 - Seleccione el ícono del audio para escuchar la versión texto a discurso del diálogo traducido.
- Si tiene preguntas o dudas, comuníquese con City TV at 805-564-5311.

INTERPRETACIÓN AL ESPAÑOL: Si necesita interpretación para comunicarse con el Consejo del español al inglés, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al 564-5309 o por correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, una notificación de al menos 48 horas le permitirá a la Ciudad realizar los arreglos necesarios.

INTERPRETACIÓN EN ESPAÑOL: Si necesita una interpretación del español al inglés, para sus comunicaciones al Consejo, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al 564-5309, o por correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, la notificación de al menos 48 horas generalmente permitirá a la Ciudad hacer los arreglos.

ACTA PARA AMERICANOS CON DISCAPACIDADES: Si necesita recursos para discapacitados o servicios o asistencia del personal para asistir o participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Gobierno de la Ciudad al 564-5305 o por correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, la notificación de al menos 48 horas antes de la reunión generalmente le permitirá a la Ciudad realizar arreglos razonables. Además, un orador puede enviar un correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov antes de las 5:00 p.m. del día anterior a la reunión mencionando de qué tema desea hablar. Servicios especializados, como interpretación de lenguaje de señas o documentos en Braille pueden requerir tiempo de anticipación extra.

9 DE JUNIO DE 2026 – AGENDA

REUNIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE ORDENANZAS - 11:00 A. M. EN LA CÁMARA DEL CONSEJO

1. Tema: Ordenanzas sobre alquileres a corto plazo (CITY2026-00001)

Recomendación: Que el Comité de Ordenanzas:

- A. Revise y remita al Consejo de la Ciudad las enmiendas de la ordenanza del Título 30 (Ordenanza de Zonificación Interior) y del Título 28 (Ordenanza de Zonificación Costera) relacionadas con los alquileres a corto plazo y el alojamiento compartido;
- B. Recomiende la enmienda del Programa Costero Local para enmendar el Título 28 (Ordenanza de Zonificación Costera) en relación con los alquileres a corto plazo y el alojamiento compartido (Capítulo 28.92 del Código Municipal de Santa Bárbara);
- C. Determine que las Ordenanzas de Alquiler a Corto Plazo están exentas de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés) de acuerdo con la Sección 15061(b)(3) de las Directrices de la CEQA; y
- D. Determine que las Ordenanzas de Alquiler a Corto Plazo son coherentes con el Plan General y el Plan Costero Local.

REUNIÓN REGULAR DEL CONSEJO DE LA CIUDAD - 2:00 P.M.

APERTURA DE LA SESIÓN

JURAMENTO

PASAJE DE LISTA

TEMAS CEREMONIALES

1. Tema: Mes del Orgullo 2026 (120.04)

CAMBIOS EN LA AGENDA

CALENDARIO CONSENTIDO

2. Tema: Renuncia a la lectura completa de Ordenanzas y Resoluciones

Recomendación: Que el Consejo renuncie a la lectura completa de todas las ordenanzas y resoluciones de la agenda y autorice leer solo el título, de conformidad con la Sección 511 de los Estatutos de la Ciudad, salvo que algún miembro del Consejo de la Ciudad solicite lo contrario; esta exención no se aplicará a las ordenanzas de emergencia, que deberán leerse íntegramente como se exige en la Sección 511.

3. Tema: Ordenanza para ampliar el plazo de la remesa mensual del impuesto sobre la ocupación temporal (TOT, Transient Occupancy Tax) al Director de Finanzas de 10 a 15 días [Presentación de la ordenanza]

Recomendación: Que el Consejo de la Ciudad presente y, por consecuencia, adopte, al leer solo el título, una Ordenanza del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que enmienda la Sección 4.08.070 del Código Municipal de Santa Bárbara, al extender el plazo para la remesa mensual del impuesto sobre la ocupación temporal (TOT, por sus siglas en inglés) al Director de Finanzas de 10 a 15 días tras el cierre del mes natural.

4. Tema: Proyectos para el año fiscal 2026-2027 financiados por el proyecto de ley 1 del Senado: Ley de reparación de carreteras y rendición de cuentas [Resolución]

Recomendación: Que el Consejo adopte, al leer solo el título, una Resolución del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que adopta proyectos para el año fiscal 2026-2027 financiados por el Proyecto de Ley 1 del Senado: la Ley de Reparación de Carreteras y Rendición de Cuentas.

5. Tema: Estados financieros provisorios del año fiscal 2026 correspondientes a los diez meses finalizados el 30 de abril de 2026

Recomendación: Que el Consejo acepte los estados financieros provisorios del año fiscal 2026 correspondientes a los diez meses finalizados el 30 de abril de 2026.

6. Tema: Primera enmienda del contrato de arrendamiento No. 28.617 con Sanctuary Centers of Santa Barbara, Inc. para la construcción de una plataforma en el parque Spencer Adams [Contrato]

Recomendación: Que el Consejo autorice a la Jefa de Gobierno a ejecutar una primera enmienda al contrato de arrendamiento No. 28.617 con Sanctuary Centers of Santa Barbara, Inc. para el uso temporal continuado de 10.000 pies cuadrados del estacionamiento en el parque Spencer Adams.

7. Tema: Contrato con Easy Lift Transportation, Inc. para servicios de transporte adaptado [Contrato]

Recomendación: Que el Consejo autorice al director de Obras Públicas a firmar un contrato de cinco años con Easy Lift Transportation, Inc. por servicios de transporte adaptado para personas mayores y con movilidad reducida, por un importe que no supere los \$317,005 para el año fiscal 2027, con un ajuste anual basado en el índice de precios al consumo y en la disponibilidad de fondos de Measure A.

8. Tema: Informe anual sobre el salario digno correspondiente al año fiscal (AF) 2026

Recomendación: Que el Consejo reciba el Informe Anual sobre el salario digno correspondiente al año fiscal 2026.

INFORME DEL COMITÉ DE ORDENANZAS

COMENTARIOS PÚBLICOS GENERALES

TEMAS CONSENTIDOS RETIRADOS

INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE LA CIUDAD Y ABOGADO

JEFA DE GOBIERNO

9. Tema: Adopción de resoluciones relativas a las elecciones municipales generales del 3 de noviembre de 2026 [Resolución]

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Adopte, al leer solo el título, una Resolución del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que convoca a la celebración de unas elecciones municipales generales en la Ciudad el martes 3 de noviembre de 2026, para la elección de determinados cargos públicos, tal y como exigen las cláusulas del Estatuto y las cláusulas aplicables del Código Electoral de California;
- B. Solicite y autorice a la Junta de Supervisores del Condado de Santa Bárbara a celebrar las elecciones municipales generales que se llevarán a cabo el 3 de noviembre de 2026;
- C. Dé instrucciones sobre si se debe cobrar a los candidatos el costo de la impresión de sus declaraciones;
- D. Adopte, al leer solo el título, una Resolución del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que enmienda la Resolución No. 09-055, que adopta regulaciones para los candidatos a cargos electivos en relación con las declaraciones de los candidatos que deben entregarse a los votantes para las elecciones municipales generales que se celebrarán en la ciudad. Las enmiendas propuestas aclaran que, de acuerdo con la sección 13308 del Código Electoral de California, si la Ciudad determina que un candidato carece de recursos, la Ciudad imprimirá y enviará por correo la declaración del candidato sin exigir el pago por adelantado. Los candidatos pueden solicitar una exención del requisito de pago por adelantado presentando a tiempo una declaración de su situación económica. El secretario de la ciudad proporcionará los formularios necesarios y gestionará el proceso de determinación de insolvencia; y
- E. Se ha leído el título de la ordenanza y/o resolución; si no hay objeciones por parte de ningún miembro del Consejo presente, se prescinde de una nueva lectura de acuerdo con los estatutos de la ciudad de Santa Bárbara, § 511.

INFORMES DEL ALCALDE Y DEL CONSEJO

10. Tema: Nombramientos para los Grupos Asesores de la Ciudad

Recomendación: Que el Consejo nombre a los miembros de los distintos Grupos Asesores.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

11. Tema: Tendencias en materia de vacantes, contratación y retención del personal de la Ciudad del año natural 2025

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Reciba un informe de actualización de Recursos Humanos sobre las tendencias en vacantes, contratación y retención del personal;
- B. Reciba una presentación de las unidades de negociación que decidan realizarla en relación con las vacantes existentes en su unidad; y
- C. Lleve a cabo una audiencia pública y recabe las opiniones del público al respecto.

12. Tema: Deliberaciones sobre el presupuesto operativo y de capital para el año fiscal (AF) 2027 [Presentación de la ordenanza]

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Apruebe determinados ajustes al presupuesto recomendado para el año fiscal 2027 señalados por el personal, tal y como se detalla en el calendario de ajustes recomendados;
- B. Dé instrucciones definitivas al personal basadas en la revisión que el Consejo ha realizado del presupuesto recomendado para el año fiscal 2027 durante las últimas semanas;
- C. Presente y, por consecuencia, adopte, al leer solo el título, una Ordenanza del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que enmienda la Sección 4.24.190 del Código Municipal de Santa Bárbara para ajustar las asignaciones de fondos procedentes del impuesto a los servicios públicos;
- D. Dé instrucciones al personal en relación con el anteproyecto de resolución del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara sobre el presupuesto del año fiscal 2027, que incumple la Resolución 23-124, las Políticas de Reservas; y
- E. Se ha leído el título de la Ordenanza y/o Resolución; si no hay objeciones por parte de ningún miembro del Consejo presente, se prescinde de una lectura más detallada de acuerdo con los estatutos de la ciudad de Santa Bárbara, § 511.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

- 13. Tema: Apoyo a la solicitud y el aprovechamiento de los fondos paralelos de la Ciudad para el proyecto del Plan Maestro de State Street, y actualización sobre el proyecto del puente peatonal y ciclista de la autopista 101 que une el lado este con la zona costera [Resolución]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

- A. Adopte, al leer solo el título, una Resolución del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que autoriza al personal a solicitar fondos de subvención para las fases de diseño, evaluación ambiental y derecho de paso del Plan Maestro de State Street;
- B. Apruebe que la ciudad aporte una contrapartida del 1 % (hasta \$1,000,000) para las solicitudes de subvención del Ciclo 8 del Programa de Transporte Activo destinadas al Proyecto del Plan Maestro de State Street;
- C. Reciba información actualizada del personal sobre el proyecto del puente peatonal y ciclista de la autopista 101 que cruza desde el lado este hasta la costa, y autorice al personal a solicitar subvenciones o asigne \$1,000,000 de fondos para mejoras en el barrio del lado este; y
- D. Se ha leído el título de la Ordenanza y/o Resolución; si no hay objeciones por parte de ningún miembro del Consejo presente, se prescinde de una lectura más detallada de acuerdo con los estatutos de la ciudad de Santa Bárbara, § 511.

JEFA DE GOBIERNO

- 14. Tema: Revisión del anteproyecto de ordenanza que enmienda el Código Municipal de Santa Bárbara al añadir el capítulo 26.90 relativo a la estabilización de los alquileres residenciales (Hora estimada: 5:00 p. m.)**

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Reciba el anteproyecto de ordenanza que enmienda el Código Municipal de Santa Bárbara al añadir el Capítulo 26.90 relativo a la estabilización de los alquileres residenciales; y
- B. Abra un período de 30 días de comentarios públicos para recabar la opinión de la ciudadanía sobre el anteproyecto de ordenanza.

COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSEJO Y EL PERSONAL

INFORMES Y COMPROMISOS DE ASIGNACIÓN A COMITÉS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

COMENTARIOS PÚBLICOS (SI ES NECESARIO)

CIERRE DE SESIÓN